**VERSIÓN PÚBLICA**

 **UAIP/OIR/217/2017**

Vista la solicitud del licenciado XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien requiere: “*1) copia certificada de los Reglamentos Internos de cada uno de los diecinueve Centros Penales que administra o están bajo la dirección de la Dirección General de Centros Penales, que estuvieron vigentes entre los años 2011 a 2014; 2) se me expida nómina de plazas con su nombre, que fueron asignadas de acuerdo a la Ley General del Presupuesto en la Dirección General de Centros Penales de enero de 2011 a diciembre 2014” .* Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:**

1. *Conceder la información solicitada, recibida en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, generada por Centros Penales y la Unidad Secundaria Financiera la cual se detalla a continuación:* *Se hace entrega de fotocopia certificada de Reglamento Interno de los Centros Penales: Centro de Cumplimiento de Penas Usulután; Centro Penal de Sonsonate; Centro Penitenciario de Seguridad Zacatecoluca (años 2005 y 2015), Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas Chalatenango.*
2. *En cuanto a las plazas asignadas de acuerdo a la Ley General del Presupuesto en la Dirección General Centros Penales de enero 2011 a diciembre 2014 la Unidad Secundaria Financiera manifiesta que no se dispone de esta información por lo que se verificó en la página web del Ministerio de Hacienda con el deseo de brindar respuesta a lo solicitado, sin embargo por ser información desfasada ya no está disponible en la referida página web. Por lo que dicha Unidad sugiere que únicamente dicha información puede ser proporcionada por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Debiendo solicitarla por medio la Unidad de Acceso a la Información Pública de dicha entidad a la* Dirección: Boulevard Los Héroes, edificio anexo a Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda; Correo Electrónico: oficialdeinformacion@mh.gob.sv
Teléfono: 2244-3830.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día siete de agosto del dos mil diecisiete.

 Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

 Oficial de Información.

 MJCA/kl